



COPIA

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 20/10/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 1229/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Ñumi
LUGAR/LOCALIDAD:	Ñumi
DEPARTAMENTO:	GUAIRA



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	09/10/2025 07:00:00	09/10/2025 15:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
32723	09/10/2025 07:30:00	09/10/2025 15:30:00	32.705	32.857	152

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN	
Se realizaron gestiones administrativas en la localidad de Ñumi	

V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 1229

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 9 de octubre de 2025

VISTO: El expediente N° 10358, de fecha 9 de octubre de 2025, y compromiso presupuestario N° 2780/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ÑUMÍ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar gestiones administrativas en la localidad de Ñumi.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JORGE ADALBERTO UBEDA PRADO	3.405.879	09/10/2025	1.0	270.000	211.322
TOTAL					211.322

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

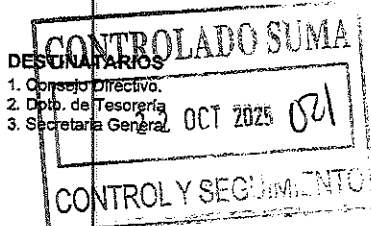
Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



Jorge Ubeda



ES COPIA

Lic. Daisy Maidonado
Secretaría General

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

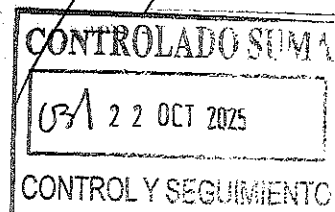
N° 032723

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AATC-054	N° de orden asign.	320
Marca	FORD	Rasp. N°		Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Conductor autorizado	ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	06/10/2025	Hasta	10/10/2025		
Horas est. de la misión desde	03:00	Hasta	22:00		
Km. de salida	32303	Fecha de salida	06/10/2025	Hora de salida	03:30
Km. de vuelta	32978	Fecha de regreso	10/10/2025	Hora de vuelta	20:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	675	Consumo est. litros/100Km.	14
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestión técnica y administrativa en la Zona de Influencia del Gerencia Centro(Dto Caaguazu, Caazapa, Guaira); Asunción(Oficina Central)				
Obs.	Otros Conductores Habilitados: Zulma Guerrero, Jorge Ubeda, Ronny Hoppe.				

DUPLICADO



ROQUE JAVIER MELGAREJO GONZALEZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor



Digitized by Google

Capa ▼

Historico

MÓVILM.320 - FORD RANGER

VELOCIDAD PROMEDIO: 76 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 152 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 152km 068m

HASTA: Jue 9 Oct 25 - 17:30:00

Eventos (31)

Ing. Agostinho Melgarejo
Gerente de Servicios
Zona Centro

PANEL VISOR DE EVENTOS PANEL REPORTES

-56.02889, -25.55984
Informar un error en el mapa

Miscellaneous